ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2018, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 352.269 - CDP N° 201 de fecha 09 de octubre de 2018.
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 530, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.**
c. Monto previsto: G. 2.142.843.960.- (guaraníes dos mil ciento cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta).
d. Sistema de Adjudicación: Por ITEM.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 09/10/2018. Expediente N° 326502.
f. Se publicó en el diario Ultima Hora los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 245 de fecha 13 de setiembre de 2018, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 26 del mes de noviembre del 2018 a las 09:30 horas, la fecha de la apertura fue prorrogada por adenda N° 4, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**
2. **TEMA AUTOMOTORES S.A.**
3. **AUTOMOTOR S.A.**
4. **MOTORMARKET S.A.**

- Durante el acto de apertura no se dejó observación alguna.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	MOTORMARKET S.A.
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	**No cumple**	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la	cumple	cumple	cumple	cumple

Ítem	Documentación Sustancial	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A.	MOTORMARKET S.A.
	persona.				
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple

La firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. no presenta el Formulario de Oferta y lista de precios correspondiente al presente llamado, por lo tanto su oferta, es rechazada por tratarse de un documento de cumplimiento sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

TEMA AUTOMOTORES S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
WILFRIDO ALBERTO AQUINO	370.098	No registra datos
GISELLE FABIANA ARIAS QUIÑONEZ	1.389.183	No registra datos
NUFRO ARIAS	445.336	No registra datos
DIDIER ARIAS	1.389.182	No registra datos
LIZZIE ARIAS	1.389.184	No registra datos

AUTOMOTOR S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No registra datos
CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No registra datos
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No registra datos
SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	No registra datos
JASE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	No registra datos
KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	No registra datos

MOTORMARKET S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
ERICH MICHEL	262.434	No registra datos
MARCIAL RAMIREZ	327.075	No registra datos
EDUARDO GUEX	621.718	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros de las sociedades y/o propietarios de las firmas oferentes, que están habilitados para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

			AUTOMOTOR S.A.			TEMA AUTOMOTORES S.A.			MOTORMARKET S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)
1	Camioneta rural - cerrada	3	Isuzu Mu-X	Tailandia	300.000.000	Chevrolet	Brasil	253.300.000	No cotiza		-
2	Camioneta cerrada - Minibus	4	Hyundai H- 1	Corea	200.000.000	No cotiza		-	No cotiza		-
3	Camioneta cabina simple (Pickup)	1	No cotiza		-	No cotiza		-	Mahindra	India	165.200.000
TOTAL					**1.700.000.000**			**759.900.000**			**165.200.000**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extrajera.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS, se analiza los precios ofertado con el precio referencial:

			AUTOMOTOR S.A.		**TEMA AUTOMOTORES S.A.**		**MOTORMARKET S.A.**	
Ítem	Descripción del Bien	**Precio Referencial del Llamado**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de variación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de variación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de variación**
1	Camioneta rural - cerrada	309.078.000	300.000.000	-3	253.300.000	-18	No cotiza	
2	Camioneta cerrada - Minibus	210.960.000	200.000.000	-5	No cotiza		No cotiza	
3	Camioneta cabina simple (Pickup)	176.581.333	No cotiza		No cotiza		165.200.000	-6

El Comité de Evaluación corrobora que los precios de las ofertas se encuentran dentro rango referido en la Resolución 411/2018 de la DNCP, sobre los precios referenciales, por lo que todas las ofertas son compatibles y de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) **TEMA AUTOMOTORES S.A.:**

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.

b) **MOTORMARKET S.A.:**

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Fotocopia simple del Balance General del año 2015.
- Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.
- Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.

Siendo las 12:30 horas del día 26 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar nuevamente un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 27 de noviembre de 2018, siendo las 11:30 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas y las documentaciones correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".**

A continuación, de conformidad al artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio unitario más bajo para cada ítem, las que serán analizadas en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

La oferta más baja para el ítem N° 1, es la firma TEMA AUTOMOTORES S.A.:

9.1 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	TEMA AUTOMOTORES S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	Cumple

Ítem	Documentos Formales	TEMA AUTOMOTORES S.A.
11	Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto	Cumple
12	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
13	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
14	Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar.	Cumple
15	Presentar Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	Cumple (1)
16	Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años como mínimo	Cumple
17	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple (2)

(1) y (2) Se solicitó por nota en fecha 26 de noviembre. La firma remitió los documentos requeridos.

10.1- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	TEMA AUTOMOTORES S.A.
1	Camioneta Rural – Cerrada	• Tracción 4x4 – Año de fabricación 2018 • Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.800 c.c. o más. • Potencia de 160 hp o superior. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD – Stereo - USB. • Dirección Hidráulica y/o Asistida Eléctricamente. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática de cinco velocidades de avance o más y una de retroceso. • Frenos Hidráulicos con doble circuito. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de tipo aleación Aro 16" o superior. • Inyección de Combustible Directa Common Rail • Airbag conductor y acompañante. • Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero. • Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	**Cumple** Camioneta Rural – Cerrada, marca CHEVROLET, Procedencia Brasil, modelo TRAILBLAZER

El catalogo y declaraciones juradas presentadas, indican que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado.

11.1 - Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Presentar Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros. Presentar Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia,	Cumple según las declaraciones juradas presentadas.

Ítem		CRITERIO
	especificaciones técnicas y foto. Presentar Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Presentar Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar. Presentar Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III. Presentar Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años como mínimo.	

12.1 - Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	**Cumple** s/ el listado de clientes corporativos.

13.1- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	8.31	10.58	14.91	**11.24**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.09	0.07	0.05	**0.07**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	24.89	12.49	20.47	**19.28**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"TEMA AUTOMOTORES S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La única oferta para el ítem N° 2, es la firma AUTOMOTOR S.A.:

9.2 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	AUTOMOTOR S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	Cumple
11	Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto	Cumple
12	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
13	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
14	Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar.	Cumple
15	Presentar Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	Cumple
16	Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años como	Cumple

Ítem	Documentos Formales	AUTOMOTOR S.A.
	mínimo	
17	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple

10.2- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	AUTOMOTOR S.A.
2	Camioneta – Mini Bus	• Tracción 4x4 o 4x2 – Año de fabricación 2018 • Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2450 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso o en el tablero. • Capacidad 11 pasajeros sentados (o más). • Puertas: 2 puertas delanteras, puerta/s trasera/s lateral/es y puerta trasera rebatible. • Capacidad de Carga: mínimo 1.000 Kg. (o más). • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD – Stereo - USB. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables (delanteros) • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática de cinco velocidades de avance o más y una de retroceso. • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. • Encendedor. • Llantas de aleación o hierro/acero, Aro 16" o superior. • Airbag conductor como mínimo. • Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero. • Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	**Cumple** Camioneta Mini Bus, marca HYUNDAI, Procedencia Corea, modelo H-1

El catalogo y declaraciones juradas presentadas, indican que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado.

11.2 - Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Presentar Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros. Presentar Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto. Presentar Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Presentar Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar. Presentar Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III. Presentar Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años como mínimo.	Cumple según las declaraciones juradas presentadas.

12.2 - Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	**Cumple** s/ el listado de clientes corporativos.

13.3- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	10.63	28.12	12.78	**12.78**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.09	0.03	0.07	**0.06**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.23	0.15	0.13	**0.17**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"AUTOMOTOR S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La única oferta para el ítem N° 3, es la firma MOTORMARKET S.A.:

9.3 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	MOTORMARKET S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	Cumple
11	Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto	Cumple
12	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
13	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
14	Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar.	Cumple
15	Presentar Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III.	**No cumple (1)**
16	Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años como mínimo	Cumple
17	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple (2)

(1) Se solicitó por nota en fecha 26 de noviembre. La firma remitió una Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen con la Norma EURO II. Y según lo requerido en PBC es que los vehículos cuenten como mínimo con la Norma EURO III.

(2) Se solicitó por nota en fecha 26 de noviembre. La firma remitió el documento requerido.

El Comité de Evaluación verifica que la firma **"MOTORMARKET S.A."** no cumple con las condiciones legales exigidas, y la capacidad técnica para cumplir con el contrato, considerando que no presenta la Declaración Jurada manifestando que los vehículos ofertados cumplen como mínimo con la Norma EURO III, requisitos exigidos en el PBC del presente llamado. Por lo que corresponde al comité rechazar su oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, de adjudicar la L.P.N. N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" a las firmas:
TEMA AUTOMOTORES S.A. el ítem 1, por un monto total de **G. 759.900.000.- (guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones novecientos mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 3 (tres) Camioneta rural - cerrada.
AUTOMOTOR S.A., el ítem 2, por un monto total de **G. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 4 (cuatro) Camioneta cerrada - Minibus.
Y declarar desierto, el ítem 3 "Camioneta cabina simple (Pickup)", de conformidad al artículo 30° inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación", de la ley 2051/03. Salvo mejor parecer. Siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2018, se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez — **Lic. Rubén Vázquez** — **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla — **Abg. Anhalía Britez A.** — **CP. Cinthia Pérez**